Constitución y puesta en marcha

«No importa lo despacio que vayas, siempre y cuando no te detengas.» (Сомғиси)



▶ Sumario:

- 1. Elección de la forma jurídica: criterios a considerar.
- 2. Distintos tipos de formas jurídicas.
- 3. Trámites de constitución de la empresa.
- 4. Trámites de puesta en marcha de la empresa.
- 5. Asociación sin ánimo de lucro.

Objetivos:

- Considerar los aspectos más relevantes a la hora de decidir qué forma jurídica adoptar.
- Distinguir las distintas formas jurídicas existentes y sus características.
- Explicar que forma jurídica sería la más adecuada para el proyecto del plan de empresa.
- Conocer los distintos trámites existentes para crear una empresa.
- Plasmar en el plan de empresa tanto los trámites de constitución, como los de puesta en marcha.
- Analizar los pasos a seguir para crear una asociación.

Test de repaso

- 1. Cuando hablamos de la responsabilidad limitada en un sociedad nos referimos a:
 - a) Que los socios responden de las deudas sociales con su patrimonio personal.
 - b) Que los socios son responsables de las deudas sociales de por vida.
- c) Que los socios responden de las deudas sociales con la aportación realizada al capital.
 - d) Que no existe responsabilidad ninguna.
- 2. ¿Qué número mínimo de socios debe existir en una Sociedad Anónima?
 - a) 3.
- (b) 1.
- c) 5.
- d) No hay mínimo.
- 3. El capital que se exige para constituir una Sociedad Limitada es:
 - a) Mínimo 3.000 €, máximo 120.000€.
 - b) Mínimo 3.000 €.
 - (c) Mínimo 1 €.
 - d) No se exige un capital mínimo.
- 4. El empresario/a individual responde de las deudas en que pueda incurrir:
 - a) De forma limitada al capital que haya aportado.
 - b) De forma ilimitada, con todo su patrimonio personal, presente y futuro.
 - c) Se le exime de responsabilidad.
 - d) De forma ilimitada, con la aportación realizada al capital inicial.
- 5. ¿Cuál es la forma jurídica que puede adoptar un emprendedor desde el punto de vista de la sencillez y la rapidez?
 - a) Comunidad de Bienes.
 - (b) Empresario/a individual.
 - c) Sociedad Limitada.
 - d) Sociedad Cooperativa.
- 6. ¿Con cuántos socios, al menos, se debe constituir una Cooperativa de Trabajo Asociado a nivel estatal?
 - a) 2.
- b) 5.
- c) 3.
- d) 7.
- 7. ¿Qué es el Certificado Negativo de Denominación Social?
- (a) Un documento que certifica que el nombre escogido por la empresa no lo tiene registrado otra empresa.
 - b) Un documento que permite cambiar el domicilio social de la empresa.
 - c) Un documento opcional para garantizar un nombre comercial.
 - d) Un documento que informa a la Agencia Tributaria de la existencia de un nuevo empresario.

- 8. El alta en el censo de empresarios se realiza en:
 - a) La Tesorería General de la Seguridad Social.
 - (b) La Delegación de Hacienda.
 - c) La Notaría.
 - d) Los Servicios Públicos de Empleo.
- 9. La Escritura Pública de Constitución sirve para que la sociedad:
 - a) Adquiera una denominación social.
 - (b) Adquiera personalidad jurídica propia.
 - c) Sepa cómo administrarse.
 - d) No es necesaria su realización, solo es obligatoria para autónomos.
- 10. Qué responsabilidad implica responder con el patrimonio personal en caso de deudas:
 - (a) La responsabilidad ilimitada.
 - b) La responsabilidad limitada.
 - c) Depende del tipo de Sociedad.
 - d) Significa que es un irresponsable.
- 11. Los Empresarios/as Individuales tributan a Hacienda por:
 - a) El Impuesto de Sociedades.
- b) El IRPF.
 - c) Depende del tipo de Sociedad.
 - d) Están exentos de tributación al estar ellos solos.
- 12. Una de las respuestas es falsa:
 - a) Una S.R.L. se puede constituir con 3.005,06 Euros.
 - Las Cooperativas de Trabajo Asociado como mínimo tres socios.
 - c) Las S.A. pueden ser individuales.
- d) En las S.L. las acciones no pueden transmitirse libremente a las personas ajenas a la sociedad.
- 13. Las Sociedades Laborales pueden ser:
 - a) Sociedad Anónima Laboral.
 - b) Sociedad Limitada Laboral.
 - c) Comunidad de Bienes Laboral.
 - (d) Las respuestas a y b son verdaderas.
- 14. Para crear una asociación sin ánimo de lucro se necesitan:
 - a) No se requiere un mínimo.
 - b) Mínimo dos personas físicas o jurídicas.
- (c) Mínimo tres personas físicas o jurídicas.
 - d) Mínimo cuatro personas físicas o jurídicas.



Ud. 3 Constitución y puesta en marcha

EJERCICIOS DE REPASO

1. Reflexiona sobre los distintos aspectos a considerar a la hora de decidirse sobre la elección de la forma jurídica. Ordénalos de mayor a menor importancia y arguméntalo.

La respuesta es abierta pero debe incidir en:

- Tipo de actividad.
- Número de socios promotores.
- Responsabilidad frente a terceros.
- Capital necesario para el proyecto.
- Aspectos fiscales y laborales.
- Complejidad.

2. Completa la tabla:

Forma Jurídica	Capital Social	Nº de Socio	Responsabilidad y Fiscalidad
Sociedad Anónima	60.000 €	Mínimo 1	Limitada e IS
Sociedad Limitada	1€	Mínimo 1	Limitada e IS
Empresario Individual	No se exige	No se exige	Ilimitada e IRPF
Comunidad Bienes	No se exige mínimo	Mínimo 2	Ilimitada e IRPF

3. Piensa en una idea de negocio y razona la responsabilidad que estarías dispuesto a asumir si la llevases a la práctica.

Respuesta abierta.

Tu editorial de libros por encargo



- 4. Enumera las principales características de la Cooperativa de Trabajo Asociado. ¿Qué razones puede llevar a un grupo de emprendedores a adoptar dicha forma jurídica?
 - Responsabilidad limitada al capital social aportado
 - Número mínimo de socios: 3 en 1º grado, 2 coop en 2º grado
 - No existe capital social mínimo (en la C. Valenciana sí: 3.000€)
 - Los socios pueden cotizar al Régimen General

Razones de constituir una CTA: tratarse de una empresa con gestión democrática, tener bonificaciones fiscales, la posibilidad de tener responsabilidad limitada y que los socios puedan cotizar al RG.

5. ¿Cuáles son las razones que te llevarían a adoptar la forma jurídica de empresario individual?

Respuesta abierta, pero se debe hacer hincapié en la facilidad de constitución y de gestión de la empresa.

6. Carlos y María quieren montar una Cooperativa de Trabajo Asociado para gestionar una pequeña librería, aportando cada uno 1000 €. ¿Pueden hacerlo? En caso negativo, ¿podrías proponerle algún tipo de forma jurídica?

No pueden hacerlo por dos motivos principales: no llegan al nº mínimo de socios (3) ni al capital social mínimo (3.000€).

La forma jurídica que mejor se adapta sería la de **Comunidad de Bienes** ya que no establece un mínimo de capital y, respecto al nº de socios, lo cumplen, son dos.

7. Busca en internet un modelo de Estatutos de una sociedad, cumplimenta los principales datos (denominación, capital,...) e identifica los datos más relevantes.

Respuesta abierta

Tц *e*di*tori*al de _libros por encargo



En los siguientes enlaces puedes encontrar modelos de estatutos:

Estatutos Sociedad Limitada

<u>Uhttp://www.crear-empresas.com/modelo-de-estatutos-de-una-sociedad-limitada</u>

- <u>Estatutos Sociedad Limitada Unipersonal</u> https://acortar.link/ywJ9Rz
- Estatutos Sociedad Anónima

<u>Uhttp://www.crear-empresas.com/modelo-de-estatutos-de-una-sociedad-anonima</u>

• Estatutos de una Cooperativa

Uhttp://www.crear-empresas.com/modelo-de-estatutos-de-una-cooperativa

8. Virginia se ha montado un pequeño negocio de papelería. Ha decidido constituirse como empresaria individual (Autónoma). ¿Podrías asesorarla en todos los trámites que debe realizar? Posteriormente, monta otro negocio distinto adoptando para ello la forma jurídica de SRL. ¿Podrías decirle qué trámites necesita realizar?

Empresaria individual:

Trámites de constitución → No precisa

Trámites generales de puesta en marcha:

- Agencia Tributaria: alta en el censo de empresarios y alta en el IAE
- **TGSS** → alta en el Régimen de Autónomos y, en el caso de que contrate trabajadores, inscripción de la empresa en la SS.
- Ayuntamiento → Licencia de obras, si se da el caso y licencia de actividad o apertura.
- <u>Mº Trabajo</u> → Comunicación de apertura de centro de trabajo y Libro de Visitas de la Inspección de Trabajo.
- Agencia Española de Protección de Datos
 → En el caso de que gestione datos de carácter personal, se dará de alta en el Registro de ficheros de carácter personal.

Tц *e*di*tori*al de _libros por encargo



SRL:

Trámites de constitución:

- **Registro Mercantil**: "Certificación negativa denominación social e inscripción de la empresa".
- Notario: "Escritura Pública".
- Agencia Tributaria: "Número de identificación fiscal".
- Consejería de Hacienda: "Liquidación del ITP y AJD".

Trámites generales de puesta en marcha:

- Agencia Tributaria: alta en el censo de empresarios y alta en el IAE
- **TGSS** → Alta en el Régimen de Autónomos y, en el caso de que contrate trabajadores, inscripción de la empresa en la SS.
- **Ayuntamiento** → Licencia de obras, si se da el caso y licencia de actividad o apertura.
- <u>Mº Trabajo</u> → Comunicación de apertura de centro de trabajo y Libro de Visitas de la Inspección de Trabajo.
- Agencia Española de Protección de Datos
 → en el caso de que gestione datos de carácter personal, se dará de alta en el Registro de ficheros de carácter personal.
- 9. Sabiendo que el ITP/AJD es un impuesto que grava con un 1% el capital social de las empresas. ¿Podrías calcular qué importe debe pagar una SA que se constituye con el capital mínimo permitido?

60.000€ x 1% = 600€

10. Una SA, que se constituye con un capital social de 75.000 €, y que desembolsa tan solo el 40%. ¿Cuánto dinero debe depositar en esa operación de desembolso de capital?

75.000x 40% = 30.000€

11. Realiza una exhaustiva búsqueda en internet sobre puntos de asesoramiento a emprendedores y puntos de tramitación y constitución de empresas de forma telemática. Descríbelos brevemente.

Respuesta abierta





12. Busca en internet los distintos Órganos de Administración y Gestión que tienen las principales sociedades (SL, SA y Cooperativas) y establece diferencias.

Respuesta abierta

- 13. Celia y Álvaro quieren montar una escuela de danza y han decidido constituirse como una Sociedad Limitada. Cada uno aportará 1.500 € a la sociedad.
- a) Especifica los trámites de constitución que deben realizar Celia y Álvaro.

Al tratarse de una sociedad los trámites son los siguientes:

- Certificación negativa denominación social.
- Escritura Pública.
- Inscripción de la empresa.
- Número de Identificación Fiscal.
- ITP y AJD.

b) ¿Es suficiente el dinero que aporta cada uno?

Sí, ya que se exige como mínimo 3.000 € que debe estar íntegramente suscrito y desembolsado en el momento de la constitución de la sociedad.

c) ¿Qué tipo de responsabilidad tienen?

Todas las sociedades tienen una **responsabilidad limitada** frente a las deudas porimporte del capital aportado a dicha sociedad.

Tu, *e*di*to*rial de _libros por encargo



- 15. Para que tenga la condición de asociación sin ánimo de lucro se deben cumplir una serie de características. Indícalas y pon ejemplos de asociaciones que conozcas.
 - Tiene personalidad jurídica: por lo tanto tiene capacidad para adquirir derechos y obligaciones.
 - No tiene ánimo de lucro: pero sí que puede tener "excedentes económicos" al finalizar el año, e incluso, realizar actividades que puedan generar dichos excedentes, con el fin de no comprometer la sostenibilidad de la entidad. Eso sí, siempre deberá reinvertirse en el cumplimiento de los fines que se han establecido.
 - Puede tener contratados laborales: incluso de entre los socios y miembros de la junta directiva, salvo que los estatutos dispongan lo contrario.
 - Tiene un funcionamiento democrático: basado en el movimiento asambleario y que podríamos resumir en "una persona un voto". También es habitual que a los socios honoríficos, se les reconozca voz pero no voto, en las asambleas.
 - La legislación aplicable: es la "Ley Orgánica 12/2002, de 22 de mayo, reguladora del Derecho de Asociación". Pero hay muchas comunidades que tienen su normativa propia.

Tu, *e*di*to*rial de _libros por encargo



ACTUALIDAD EMPRESARIAL

EJEMPLO DE COOPERATIVA SOCIAL

1. ¿Podrías determinar qué tipo de forma jurídica adopta la empresa SERCOVAL?

Cooperativa de Trabajo Asociado

2. ¿Qué beneficios puede aportar a sus socios, y a la sociedad en general, dicha forma jurídica?

Pregunta abierta que puede versar sobre: creación de puestos de trabajo para los socios, democratización de la gestión de la empresa, redistribución de la riqueza en la Sociedad,...

- 3. ¿Podrías buscar en internet cuáles son los principios cooperativos de la ACI (Alianza Cooperativa Internacional)?
 - Adhesión voluntaria y abierta.
 - Gestión democrática por parte de los asociados.
 - Participación económica de los asociados.
 - Autonomía e independencia.
 - Educación, formación e información.
 - Cooperación entre cooperativas.
 - Interés por la comunidad.
- 4. ¿Consideras que la forma jurídica cooperativa puede contribuir a la solución a los problemas derivados de la crisis actual? Razona tu respuesta.

Respuesta abierta

Tц *e*di*tori*al de _libros por encargo